



ACTA N° 06 SESION EXTRAORDINARIA H. CONCEJO ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
DIA MIERCOLES 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2.003

TABLA: 1.- SUBVENCIONES AÑO 2003
 2.- LEY N° 19.803, MEJORAMIENTO DE GESTION

En Hualañé, a cinco días del mes de Febrero del año 2003 y siendo las diecisiete horas, entra en Sesión Extraordinaria el H. Concejo Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **SAMUEL BAEZA REYES** y la participación de los Sres. Concejales don **SERGIO MEZA MANRIQUEZ** don **JOSE MIGUEL ALVAREZ FUENZALIDA**, don **SERGIO RAMIREZ NUÑEZ**, don **CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA** y don **LUIS HERMINIO HERNANDEZ ALVARADO**, mas la presencia del Sr. Secretario Municipal don **LUIS ARTURO FLORES CABRERA**, quien actúa como Ministro de Fé.

La Tabla del día considera:

1.- SUBVENCIONES AÑO 2003

El Sr. Presidente da lectura a los proyectos de Subvención Municipal año 2003 que han ingresado en los últimos días, como consecuencia del cierre del plazo de postulación:

1. C.D. Corrihueles:	\$	800.000	
2. U.C.Juntas de Vecinos		400.000	
3. C.D.Unión Comercial		1.000.000	(Camarines)
4. C.D.U.Comercial		300.000	(Imp.Deport)
5. C.D. Danich Pérez		2.000.000	
6. J.V.Carlos Jiménez		500.000	
7. C.Fol.Amigos del Folklore		280.000	
8. I. Evangélica San Pablo		600.000	
9. Comité Capilla Peralillo		600.000	
10.J.V.El Cobre		200.000	
11.C.D.U.Quilico		450.000	
12.Bomberos Hualañé		2.500.000	
13.C.A.de la Mujer U. Art.		500.000	
14.J.V. El Aromo		350.000	
15.J.V. Camarino		400.000	
16.C.D. Los Sauces		400.000	
17.C.D. Sta. Sara Espinalillo		300.000	
18.C.Apoderados La Huerta		150.000	
19.C.D.Los Tigres		800.000	
20.J.V.La Huerta		600.000	
21.C.D.Santa Marta		1.100.000	(Entreg.\$800.000)

22. J.V. Parronal	1.500.000
23. J.V. El Llano de Caone	300.000
24. C.D. Rincón Unido	200.000
25. J.V. Barba Rubia	400.000
26. I. Evangélica Séptima Trompeta	300.000
27. C.D. Parronal	211.550
28. C.D. de Huasos Santa María	400.000
29. J.V. Altos de Caone	600.000
30. C.D. Lautaro	800.000
31. C.D. Huasos Hualañé	500.000
32. Anfur	700.000
33. C.A. de la Mujer Futuro	500.000
34. J.V. Villas Norte	550.000
35. Majuch	300.000

La situación será resuelta cuando se tenga la nómina completa de los proyectos, pero se deben considerar criterios de selección, de tal manera que se solicita al Sr. Mora elabore un cuadro resumen que incluya: Nombre de Institución, proyecto, Beneficios, Beneficios obtenidos (Subvención, Fondevé, Fosis, Chile Barrio, Otros) Rentabilidad de proyecto, aporte solicitado, otros. El documento debe ser entregado a Concejo el 26 de Febrero.

Se debe tener presente que ya se entregaron \$ 800.000 al C.D. Santa Marta de Peralillo.

El Sr. Ramírez pide que se envíe documento a Dpto. de Finanzas y poder girar los \$ 120.000 ofrecidos al C.D. Los Tigres. Se va a enviar un Memorándum sobre el tema.

El Sr. Meza señala que las solicitudes presentadas suman un total de cerca de 20 millones de pesos, faltando los proyectos que han ingresado anteriormente.

El Sr. Alvarez recuerda que en Concejos anteriores se dijo que este año se iba a privilegiar a Instituciones que no hubieran recibido otros beneficios con el propósito de ser más equitativos.

El Sr. Alcalde señala que para ello es que se pide un listado con criterios que respalden las determinaciones en la selección.

2.- LEY N° 19.803, ASIGNACION MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL

Ingresa el Sr. Director de Control don Víctor Gutiérrez A., quien dando cumplimiento a lo que establece el Art. 8° de la Ley N° 19.803 "Asignación de Mejoramiento de la gestión Municipal" y que se consolida en Art 8° de Reglamento aprobado por el Concejo, fijando como fecha de entrega de opinión antes de 15 de Febrero.

Se entrega copia de informe al Sr. Alcalde y a cada Sr. Concejales para su posterior análisis señalando el profesional que el informe debe ser sancionado por el Concejo; agrega que la Ley en su Art. 3 expresa que el plan debe contener indicadores por cada objetivo y por cada meta determinada por cada unidad de trabajo y que se pueda medir objetivamente. Por no existir los indicadores que permitan una evaluación matemática, objetiva y transparente solo se limita a entregar un análisis por cada Departamento de acuerdo a la propuesta del Comité.

De acuerdo a una rápida revisión el Sr. Ruz hace presente que en Sesión pasada ASEMUCH hizo el alcance de lo que indica en relación a la Central telefónica, donde se indica que Control tiene conocimiento de personas ajenas al Municipio y que ocupan equipos o implementos del Municipio.

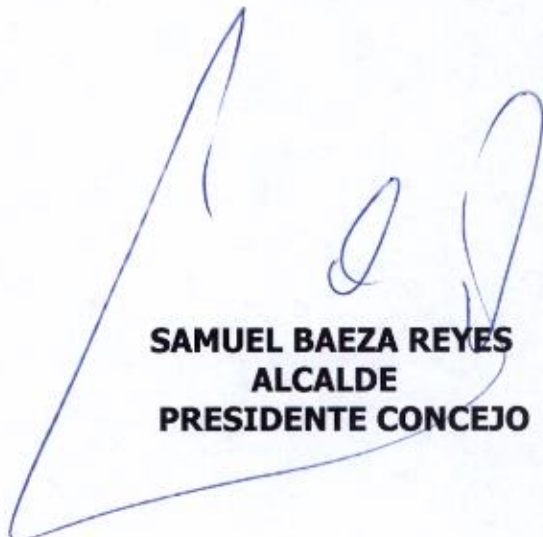
El Sr. Ramírez manifiesta que ASEMUCH se quejó que ellos hacían esfuerzos para dar cumplimiento a lo proyectado, pero don José Castro se ve ocupando equipos computacionales, teléfonos, etc., sin saber que función cumple para el Municipio. Situación que se respaldaría con la apreciación del Director de Control.

Seguidamente presenta su preocupación por lo expresado por los Sres. Rubén Ramírez y Rubén Meza, quienes compraron vehículos nuevos y no pudieron obtener sus Permisos de Circulación en Hualañé, viajaron a Licantén y no tuvieron ningún inconveniente para realizar el trámite, con ello se pierden recursos para el Municipio local.

En resumen cada Sr. Concejal queda con una copia del documento y posteriormente harán los alcances que estimen+ conveniente.



LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



SAMUEL BAEZA REYES
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO